



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento, por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2015.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos meramente informativos.

Almarza, 7 de abril de 2016.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

998

BOPSO-43-15042016